CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL 100% DE LAS SMMLV	EXPERIENCIA EN INTERVENTORIA EN CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES (...)	CUMPLIMIENTO DE LA CEDULA DE PROFESIONALIZACION (PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES)	TODOS LOS LITERALES DE LA PROPONENTE PLURAL (APORTES Y EXPERIENCIA)	SE ENCUENTRA HABILITADO EN EL RUP.	PRESENTA FIRMA TE HOJA DE VIDA DE HOJA DE VIDA.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE OBRA.	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES	FACTOR DE CALIDAD EXPERIENCIA ADICIONAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA DEL PROPONENTE HABILITADO	PRESENTA FIRMA TE INCRIPTO Y LA INSPECTORA NACIONAL	FACTOR DE CALIDAD DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA.	FACTOR DE CALIDAD RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE OBRA.	PUNTAJE TOTAL	
1	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0

FACTOR	OBSERVACIONES PRIMERA EVALUACION	SUBSANACIONES 1
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - EXPERIENCIA HABILITANTE	Formato ANS: La propuesta allegada evidencia un formato ANS que no corresponde con el FORMATO 10 ANS DEFINITIVOS.pdf, públicado en la plataforma del Secop II para el presente proceso de selección; por consiguiente no cumple. CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1: De acuerdo a la documentación presentada, la certificación suscrita por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena y el Acta No.3-2019 no evidencia actividades relacionadas con la Viñeta 1 "Experiencia en interventoría de construcción de parques recreativos o deportivos o campos deportivos o ciclo rutas o plazas o plazoletas o senderos peatonales o andenes", para la acreditación en cantidad y valor de la certificación 1.400 m2. Si bien se menciona el "mantenimiento de parques en seis instituciones educativas" estas se presentan sin ejecutar de acuerdo con el Acta No.3-2019. Así las cosas la certificación NO CUMPLE. CERTIFICACIÓN ADICIONAL DE ORDEN 1 De acuerdo a la documentación presentada, la certificación suscrita por el Alcalde Local de Ciudad Bolívar no evidencia actividades relacionadas con la Viñeta 1 "Experiencia en interventoría de construcción de parques recreativos o deportivos o campos deportivos o ciclo rutas o plazas o plazoletas o senderos peatonales o andenes", para la acreditación en valor de la certificación ponderable. Si bien la certificación pertenece a un contrato de interventoría, este no evidencia actividades solicitas en la viñeta 1. Así las cosas, la certificación NO CUMPLE.	EL OFERENTE NO PRESENTA SUBSANACIONES - NO HABILITADO
EVALUACIÓN EQUIPO PROFESIONAL	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.1. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES menciona que cada uno de los profesionales deberá anexar diplomas o títulos académicos donde conste la información académica, además de certificación de vigencia de la Matrícula Profesional emitida por el Consejo Profesional de Ingeniería "COPNIA", o "CPNAA" Consejo Profesional de Arquitectura o por el organismo de control del área correspondiente vigente, expedida dentro de los (6) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Así las cosas NO CUMPLE puesto que no se presenta la documentación mencionada para el profesional a desempeñar el cargo. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.1. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES menciona que cada uno de los profesionales deberá anexar diplomas o títulos académicos donde conste la información académica, además de certificación de vigencia de la Matrícula Profesional emitida por el Consejo Profesional de Ingeniería "COPNIA", o "CPNAA" Consejo Profesional de Arquitectura o por el organismo de control del área correspondiente vigente, expedida dentro de los (6) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Así las cosas NO CUMPLE puesto que no se presenta la documentación mencionada para el profesional a desempeñar el cargo.	EL OFERENTE NO PRESENTA SUBSANACIONES - NO HABILITADO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES menciona "(...)En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)", así las cosas, la certificación suscrita por QM LIMITADA deberá contener fotocopia del contrato de origen entre la entidad contratante y el contratista QM LIMITADA. Por lo expuesto anteriormente las certificación no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contratos como se menciona anteriormente en caso de que sean contratos ejecutados con empresas privadas, de no ser así, deberá demostrar que la ejecución de cada uno de los contratos se hayan realizado con entidades públicas. CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 2: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES menciona "(...)En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)", así las cosas, la certificación suscrita por GUILLERMO PINEDA deberá contener fotocopia del contrato de origen entre la entidad contratante y el contratista GUILLERMO PINEDA. Por lo expuesto anteriormente las certificación no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contratos como se menciona anteriormente en caso de que sean contratos ejecutados con empresas privadas, de no ser así, deberá demostrar que la ejecución de cada uno de los contratos se hayan realizado con entidades públicas. CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 3 y 4: No se logra evidenciar en la documentación aportada la participación de la profesional en el proyecto, como se solicita en el numeral 7.1.2.2.2 certificación expedida por el mismo proponente: "3. Certificación o acta de liquidación, o acta de recibo final, o actas parciales del proyecto ejecutado o actas de seguimiento o bitácoras de ejecución o cualquier otro documento suscrito por el contratante o su delegado (PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA QUE CONTRATO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO) donde se pueda verificar perfil del cargo para el profesional propuesto y que efectivamente hizo parte de la ejecución del proyecto. En el evento que dicha certificación no cuente con esta información deberá presentar la documentación adicional donde se logre evidenciar que el profesional efectivamente ocupó el perfil propuesto." CERTIFICACIÓN ADICIONAL DE ORDEN 1: De acuerdo a la documentación presentada para la acreditación de la experiencia habilitante del proponente, la certificación suscrita por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena y el Acta No.3-2019 que evidencian el contrato 009-2018-UIC-IED, no se evidencia actividades relacionadas con la Viñeta 1 del numeral 7.1.2.1 "Experiencia en interventoría de construcción de parques recreativos o deportivos o campos deportivos o ciclo rutas o plazas o plazoletas o senderos peatonales o andenes", por lo anterior no se presenta la validación por parte del profesional en proyectos con experiencia específica como Director o gerente o coordinador de Interventoría de Obra en proyectos de construcción que contemplen actividades sobre parques recreativos o deportivos o campos deportivos o ciclo-rutas o plazas o plazoletas o senderos peatonales o anderes según la mencionado en el numeral 7.1.2.2. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES, Así las cosas la certificación NO CUMPLE.	EL OFERENTE NO PRESENTA SUBSANACIONES - NO CUMPLE
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA	CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES menciona "(...)En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)", así las cosas, la certificación suscrita por INCOPLAN PROYECTOS S.A.S deberá contener fotocopia del contrato de origen entre la entidad contratante y el contratista INCOPLAN PROYECTOS S.A.S. Por lo expuesto anteriormente las certificación no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contratos como se menciona anteriormente en caso de que sean contratos ejecutados con empresas privadas, de no ser así, deberá demostrar que la ejecución de cada uno de los contratos se hayan realizado con entidades públicas. CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 2 y 3: No se logra evidenciar en la documentación aportada la participación de la profesional en el proyecto, como se solicita en el numeral 7.1.2.2.2 certificación expedida por el mismo proponente: "3. Certificación o acta de liquidación, o acta de recibo final, o actas parciales del proyecto ejecutado o actas de seguimiento o bitácoras de ejecución o cualquier otro documento suscrito por el contratante o su delegado (PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA QUE CONTRATO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO) donde se pueda verificar perfil del cargo para el profesional propuesto y que efectivamente hizo parte de la ejecución del proyecto. En el evento que dicha certificación no cuente con esta información deberá presentar la documentación adicional donde se logre evidenciar que el profesional efectivamente ocupó el perfil propuesto."	EL OFERENTE NO PRESENTA SUBSANACIONES - NO CUMPLE

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD

CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA ETAPA 3 DE LA PISTA DE PATINAJE DEL PARQUE METROPOLITANO EL RECREO.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: DIEZ PLUS INGENIERIA SAS

VALORES HABILITANTES		CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES	
PRESUPUESTO OFICIAL			
PRESUPUESTO OFICIAL 100% DE LOS SMMLV	90,40	NO CUMPLE	NO HABILITADO
ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EN LA CLASIFICACION UNSPSC	1.000 MS	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE LA FORMA DE PRESENTACION	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	NO APLICA	
TODOS LOS INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL APORTAN EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	NO APLICA	
NO SUPERAR EL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	
PRESENTAR EL FORMATO ACREDITACION DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	

FACTOR DE CALIDAD / PONDERACIÓN		
EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE SMMLV		0
PRESENTA FORMATO RESPECTIVO A LA DIRECTIVA NACIONAL	1) OFRECIMIENTO DE 5 PUNTOS / 2) OFRECIMIENTO DE 10 PUNTOS	0

VERIFICACION TECNICA PRELIMINAR

No.	NUMERO DE CONTRATO	PUNTOS DEL CONTRATO EN EL PEP	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROPONENTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PUNTOS DE LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CLASIFICACION UNSPSC	AÑO DE TERMINACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS $	VALOR CONTRATO ACTUALIZADO EXPERIENCIA (SMMLV)	ACREDITA EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS Y/O OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS Y/O CAMPOS DEPORTIVOS Y/O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, ESTA EXPERIENCIA DEBE ESTAR RELACIONADA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION, CON CUANTIAS DE OBRA CONSTRUIDA POR VALOR O AREAS > 1000 M2	EXPERIENCIA EN INTERVENTORIA EN CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS Y/O CAMPOS DEPORTIVOS Y/O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, ESTA EXPERIENCIA DEBE ESTAR RELACIONADA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION, CON CUANTIAS DE OBRA CONSTRUIDA POR VALOR O AREAS > 1000 M2	TOTAL EXPERIENCIA EN INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS Y/O CAMPOS DEPORTIVOS Y/O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, ESTA EXPERIENCIA DEBE ESTAR RELACIONADA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION, CON CUANTIAS DE OBRA CONSTRUIDA POR VALOR O AREAS > 1000 M2	
1	3-016-2014-20144-05-1015	10	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	100%	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LAS OBRAS DE REMODELACION Y AMPLIACION DEL ESTADIO OLIMPICO LUIS HERNANDO "LUCHO" HERRERA	95101600 81101500	2014		-	-	NO		0
2	4133.6.26-1.343-2018	10	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	100%	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE ADJUDIQUE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. [illegible]	95101600 81101500	2019	$ 29.849.000,00	29.849.000,00	36,07	SI	3.780,00	3.780,00
											TOTAL SMMLV	36,07		3.780,00	

CERTIFICACIONES ADICIONALES

No.	NUMERO DE CONTRATO	PUNTOS DEL CONTRATO EN EL PEP	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROPONENTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PUNTOS DE LA EXPERIENCIA EN EL CONTRATO	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CLASIFICACION UNSPSC	AÑO DE TERMINACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS $	VALOR CONTRATO ACTUALIZADO EXPERIENCIA (SMMLV)	TOTAL EXPERIENCIA EN INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS Y/O CAMPOS DEPORTIVOS Y/O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, ESTA EXPERIENCIA DEBE ESTAR RELACIONADA CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION, CON CUANTIAS DE OBRA CONSTRUIDA POR VALOR O AREAS > 1000 M2
1	COP-218-2013	0	JAS DIEZ PLUS	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	50%	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	[illegible]	95101600 81101500	2013		-	-
2	4133.6.26-1.674-2018	10	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	100%	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE ADJUDIQUE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. [illegible]	95101600 81101500	2018	$ 36.003.450,00	36.003.450,00	46,06
											TOTAL SMMLV	46,06

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

1	Formato ANS: La propuesta allegado evidencia un formato ANS que no corresponde con el FORMATO 10 ANS DEFINITIVOS.pdf, publicado en la plataforma del Secop II para el presente proceso de selección; por consiguiente no cumple.
2	CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1: De acuerdo a la documentación presentada, la certificación suscrita por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena y el Acta No.3-2018 no evidencia actividades relacionadas con la Viñeta 1 "Experiencia en interventoría de construcción de parques recreativos o deportivos o campos deportivos o ciclo rutas o plazas o plazoletas o senderos peatonales o andenes", para la acreditación en cantidad y valor de la certificación habilitante, Si bien se menciona el "suministro e instalación de parques en diez instituciones educativas" estas se presentan sin ejecutar de acuerdo con el Acta No.3-2018, Así las cosas la certificación NO CUMPLE
3	CERTIFICACIÓN ADICIONAL DE ORDEN 1 De acuerdo a la documentación presentada, la certificación suscrita por el Alcalde Local de Ciudad Bolívar no evidencia actividades relacionadas con la Viñeta 1 "Experiencia en interventoría de construcción de parques recreativos o deportivos o campos deportivos o ciclo rutas o plazas o plazoletas o senderos peatonales o andenes", para la acreditación en valor de la certificación adicional, Si bien la certificación pertenece a un contrato de interventoría, este no evidencias actividades solicitas en la viñeta 1, Así las cosas, la certificación NO CUMPLE.
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

SUBSANACIONES

1	EL OFERENTE NO PRESENTA SUBSANACIONES - NO HABILITADO
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

EVALUADOR

Ing. Moises Mollinares
CONTRATISTA IDRD

CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

PROPONENTE:	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS

DESCRIPCIÓN GENERAL PROFESIONALES

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PREGRADO / POSGRADO)	TITULO OBTENIDO	FECHA TARJETA PROFESIONAL (DD-MM-AA)	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL (A-M-D)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (NUMERO DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON EL AREA MINIMA)	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA NUMERO DE PROYECTOS HABILITANTES	DOCUMENTACION EXIGIDA (SI / NO)	HABILITADO / NO HABILITADO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	INGENIERO CIVIL	18 de abr de 01	18-3-5	,00	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO	NO HABILITADO
		UNIVERSIDAD DE LA SALLE	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN INGENIERIA	14 de oct de 14	4-9-9					
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA	JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	ARQUITECTO	28 de mar de 08	11-3-25	,00	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO	NO HABILITADO

OBSERVACIONES PRELIMINARES

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA: De acuerdo al documento **ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.1. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES** menciona que cada uno de los profesionales deberá anexar diplomas o títulos académicos donde conste la información académica, además de certificación de vigencia de la Matrícula Profesional emitida por el Consejo Profesional de Ingeniería "COPNIA", o "CPNAA" Consejo Profesional de Arquitectura o por el organismo de control del área correspondiente vigente, expedida dentro de los (6) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Así las cosas NO CUMPLE puesto que no se presenta la documentación mencionada para el profesional a desempeñar el cargo.

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA: De acuerdo al documento **ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.1. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES** menciona que cada uno de los profesionales deberá anexar diplomas o títulos académicos donde conste la información académica, además de certificación de vigencia de la Matrícula Profesional emitida por el Consejo Profesional de Ingeniería "COPNIA", o "CPNAA" Consejo Profesional de Arquitectura o por el organismo de control del área correspondiente vigente, expedida dentro de los (6) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Así las cosas NO CUMPLE puesto que no se presenta la documentación mencionada para el profesional a desempeñar el cargo.

SUBSANACIONES 1

EL OFERENTE NO PRESENTA SUBSANACIONES - **NO HABILITADO**

EVALUADOR

Ing. Moises Molinares

CONTRATISTA IDRD

Revisó

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA.

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	AREA DEL PROYECTO	CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE PROYECTO HABILITANTE (CANTIDAD DE PROYECTOS POR CERTIFICACIÓN)	CUMPLE AREA DEL PROYECTO / PROYECTO VALIDO	CANTIDAD DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS
	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE							
EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA	N.R.	Interventoría con una dedicación de medio tiempo para la obra denominada "Construcción de casas campestres, obras de arte y alcantarillado, desagües, cerramientos perimetrales en malla eslabonada, zonas comunales y urbanismo incluidas vías y andenes en el Conjunto Residencial Mirador de Tierra Linda, localizado en Sávania Cundinamarca vía Club El Bosque	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	QM INGENIERIA LTDA			NO CUMPLE / NO CUMPLE	
	284/2002	INTERVENTORÍA Interventoría técnica, administrativa y financiera para la obra civil adjudicada mediante LP 006 SUD 202, contrato 284/2002 cuyo objeto es el mejoramiento y adecuación de los parques zonales Compartir, San Mateo, León XIII Primer Sector Etapa I, mejoramiento y adecuación de los parques vecinales de los barrios El Sol, Mariscal Sucre y Doce de Marzo de Municipio de Soacha - Cundinamarca	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	GUILLERMO PINEDA			NO CUMPLE / NO CUMPLE	
	4133.010.26.1.671-2018	"Realizar la interventoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública que se adjudique dentro del proceso de selección abreviada No. 4133.010.32.1.027-2018, iniciado por el municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente."	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	3851	0	CUMPLE / NO CUMPLE	
	4133.010.26.945-2018	"Realizar la interventoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública que se adjudique dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4133.010.32.1.035-2018, iniciado por el municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	4360	0	CUMPLE / NO CUMPLE	
	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROFESIONAL							
	009-2018-UIC-SED	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO MARISCAL SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA CRUZ DEL ISLOTE (SEDE PRINCIPAL Y SEDE MÚCURA), LA MILAGROSA Y NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO Y DE DATOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL"	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	SECRETARIA DE EDUCACION CARTAGENA DE INDIAS			NO CUMPLE / NO CUMPLE	NO HABILITADO
							NO CUMPLE / NO CUMPLE	
							0	

OBSERVACIONES PRELIMINARES:

CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral **7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES** menciona *"(...) En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)"*, así las cosas, la certificacion suscrita por QM LIMITADA deberá contener fotocopia del contrato de origen entre la entidad contratante y el contratista QM LIMITADA. Por lo expuesta anteriormente las certificacion no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contratos como se menciono anteriormente en caso de que sean contratos ejecutados con empresas privadas, de no ser así, deberá demostrar que la ejecución de cada uno de los contratos se hayan realizado con entidades publicas.

CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 2: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral **7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES** menciona *"(...) En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)"*, así las cosas, la certificacion suscrita por GUILLERMO PINEDA deberá contener fotocopia del contrato de origen entre la entidad contratante y el contratista GUILLERMO PINEDA. Por lo expuesta anteriormente las certificacion no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contratos como se menciono anteriormente en caso de que sean contratos ejecutados con empresas privadas, de no ser así, deberá demostrar que la ejecución de cada uno de los contratos se hayan realizado con entidades publicas.

CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 3 y 4: No se logra evidenciar en la documentación aportada la participación de la profesional en el proyecto, como se solicita en el numeral **7.1.2.2.2** certificación expedida por el mismo proponente: "3. Certificación o acta de liquidación, o acta de recibo final, o actas parciales del proyecto ejecutado o actas de seguimiento o bitácoras de ejecución o cualquier otro documento suscrito por el contratante o su delegado (PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUBLICA O PRIVADA QUE CONTRATO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO) donde se pueda verificar perfil del cargo para el profesional propuesto y que efectivamente hizo parte de la ejecución del proyecto. En el evento que dicha certificación no cuente con esta información deberá presentar la documentación adicional donde se logre evidenciar que el profesional efectivamente ocupó el perfil propuesto."

CERTIFICACIÓN ADICIONAL DE ORDEN 1: De acuerdo a la documentación presentada para la acreditación de la experiencia habilitante del proponete, la certificación suscrita por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena y el Acta No.3-2019 que evidencian el contrato 009-2018-UIC-SED, no se evidencia actividades relacionadas con la Viñeta 1 del numeral 7.1.2.1 *"Experiencia en interventoría de construcción de parques recreativos o deportivos o campos deportivos o ciclo rutas o plazas o plazoletas o senderos peatonales o andenes"*, por lo anterior no se presenta la validación por parte del profesional en proyectos con experiencia especifica como Director o gerente o coordinador de Interventoría de Obra en proyectos de construcción que contemplen actividades sobre parques recreativos o deportivos o campos deportivos o ciclo-rutas o plazas o plazoletas o senderos peatonales o andenes según lo mencionado en el numeral **7.1.2.2. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES.** Así las cosas la certificación NO CUMPLE.

SUBSANACIONES 1

EL OFERENTE NO PRESENTA SUBSANACIONES - NO CUMPLE

EVALUADOR

Ing. Moises Molinares
CONTRATISTA IDRD

Revisó

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	AREA DEL PROYECTO	CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE PROYECTO HABILITANTE (CANTIDAD DE PROYECTOS POR CERTIFICACIÓN)	CUMPLE AREA DEL PROYECTO / PROYECTO VALIDO	CANTIDAD DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS
	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE							
JONATHAN RODRIGUEZ PEÑA	1937-2017	Contratar La Interventoria Técnica, Administrativa Y Financiera Del Contrato Resultante De La Licitación Publica Cuyo Objeto Es: "Contratar Mediante El Sistema De Precios Unitarios Fijos, El Mantenimiento De La Infraestructura Física De Los Parques que Conforman El Sistema Distrital De Parques"	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INCOPLAN SA			NO CUMPLE / NO CUMPLE	
	4133.010.26.1.871-2018	"Realizar la interventoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública que se adjudique dentro del proceso de selección abreviada No. 4133.010.32.1.027-2018, iniciado por el municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente."	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	3851	0	CUMPLE / NO CUMPLE	
	4133.010.26.945-2018	"Realizar la interventoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra pública que se adjudique dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No, 4133.010.32.1.036-2018, iniciado por el municipio de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente."	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	4360	0	CUMPLE / NO CUMPLE	
	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROFESIONAL							
							NO CUMPLE / NO CUMPLE	NO HABILITADO
							NO CUMPLE / NO CUMPLE	
							0	

OBSERVACIONES PRELIMINARES:

CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral **7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES** menciona *"(...) En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)"*, así las cosas, la certificacion suscrita por INCOPLAN PROYECTOS S.A.S deberá contener fotocopia del contrato de origen entre la entidad contratante y el contratista INCOPLAN PROYECTOS S.A.S. Por lo expuesta anteriormente las certificacion no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contratos como se menciono anteriormente en caso de que sean contratos ejecutados con empresas privadas, de no ser así, deberá demostrar que la ejecución de cada uno de los contratos se hayan realizado con entidades publicas.

CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 2 y 3: No se logra evidenciar en la documentación aportada la participación de la profesional en el proyecto, como se solicita en el numeral **7.1.2.2.2** certificación expedida por el mismo proponente: **"3.** Certificación o acta de liquidación, o acta de recibo final, o actas parciales del proyecto ejecutado o actas de seguimiento o bitácoras de ejecución o cualquier otro documento suscrito por el contratante o su delegado (PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUBLICA O PRIVADA QUE CONTRATO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO) donde se pueda verificar perfil del cargo para el profesional propuesto y que efectivamente hizo parte de la ejecución del proyecto. En el evento que dicha certificación no cuente con esta información deberá presentar la documentación adicional donde se logre evidenciar que el profesional efectivamente ocupó el perfil propuesto."

SUBSANACIONES 1

EL OFERENTE NO PRESENTA SUBSANACIONES - **NO CUMPLE**

EVALUADOR

Ing. Moises Molinares
CONTRATISTA IDRD

Revisó

CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-001-2019

Nº	SOLUN INGENIERIA SAS (100%)	OBSERVACIONES PRIMERA EVALUACION	SUBSANACIONES 1
NL DE PROPUESTA	PROPONENTE	FACTOR	
	CUMPLE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - HABILITANTE	0
	CUMPLE	DESCRIPCIÓN GENERAL PROPONENTE	0
	CUMPLE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA.	0 CERTIFICACION PONDERABLE N°1 y 2: mediante documento de observacion allegado a traves de la plataforma del SECOP II el dia 29/07/2019 y despues de revisado y verificado la documentacion aportada por parte del proponente en la plataforma SECOP II el dia 23/07/2019, se evidencia que si se encontraba el formato n° 14 de EXPERIENCIA PROFESIONAL PONDERABLE - DIRECTOR INTERVENTORIA DE OBRA, por lo cual se procede a realizar el ajuste en la herramienta de evaluacion, SE ACEPTA OBSERVACION.
	CUMPLE	VERIFICACIÓN DE ORDEN 1	0 CERTIFICACION DE ORDEN 1. Mediante documento de subsanación allegado a través de la plataforma del SECOP II el dia 29/07/2019, se evidencia el contrato 119-2016 celebrado entre el CONSORCIO SANTA MARTA y el INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE COTA (CUNDINAMARCA), subsana en debida forma. CUMPLE.
	CUMPLE	VERIFICACIÓN DE ORDEN 2	0 CERTIFICACION DE ORDEN 2: Mediante documento de subsanación allegado a través de la plataforma del SECOP II el dia 29/07/2019, se evidencia el contrato 021-2016 celebrado entre la ALCALDIA DE SAN LUIS DE PALENQUE Y UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SAN LUIS DE PALENQUE. subsana en debida forma. CUMPLE.
	CUMPLE	VERIFICACIÓN DE INTERVENTORIA DE OBRA	0 CERTIFICACION PONDERABLE N°1 y 2: mediante documento de observacion allegado a traves de la plataforma del SECOP II el dia 29/07/2019 y despues de revisado y verificado la documentacion aportada por parte del proponente en la plataforma SECOP II el dia 23/07/2019, se evidencia que si se encontraba el formato n° 14 de EXPERIENCIA PROFESIONAL PONDERABLE - ARQUITECTO RESIDENTE, por lo cual se procede a realizar el ajuste en la herramienta de evaluacion, SE ACEPTA OBSERVACION.
	CUMPLE	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	0

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD

CONSURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA PISTA DE PATINAJE DEL PARQUE METROPOLITANO EL RECREO.

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: SOLIUN INGENIERÍA SAS (100%)

VALORES HABILITANTES		CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES			
PRESUPUESTO OFICIAL $	76.336.975.09				DEL PROPONENTE Y PROFESIONALES
PRESUPUESTO OFICIAL 100% DE LOS SMMLV	91,99			CUMPLE	HABILITADO
EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORÍA DE ÁREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A	1.500 M2			CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES)	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA			No APLICA	
TODOS LOS INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL APORTAN EXPERIENCIA.	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA		NA	NO APLICA	
SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RUP.	CUMPLE / NO CUMPLE	UNSPSC / 80101600 - 81101500	SI	CUMPLE	
PRESENTA FORMATO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO.	CUMPLE / NO CUMPLE		SI	CUMPLE	

FACTOR DE CALIDAD - PONDERACIÓN			
EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE SMMLV			38
PRESENTA FORMATO INTENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	1: OFRECIMIENTO DE 5 PUNTOS / 2: OFRECIMIENTO DE 10 PUNTOS	2	10

VERIFICACION TECNICA PRELIMINAR

No.	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO EN EL RUP	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CLASIFICACIÓN RUP	AÑO DE FINALIZACIÓN CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ($)	VALOR CONTRATO ACREDITADOS EXPERIENCIA (SMMLV)	ACREDITA EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORÍA DE ÁREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A 1500 M2	EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORÍA DE ÁREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A 1500 M2	TOTAL EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORÍA DE ÁREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A 1500 M2
1	4159-2018	19	CONSORCIO SAN BENITO	SOLIUN INGENIERIA SAS	50%	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS Y DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE ZONAL EL TALLER - EL SINGUERO COD 19 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"	80101600 - 81101500-	2018	$ 405.271.233,00	202.635.616,50	259,36	SI	13.999,61	6.849,91
2	4202-2018	18	CONSORCIO SAN BUENAVENTURA	SOLIUN INGENIERIA SAS	50%	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS Y DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PARQUES VECINALES"	80101600 - 81101500-	2017	$ 227.618.599,00	113.809.284,50	154,27	SI	10.530,89	5.295,45
											TOTAL SMMLV	413,63		TOTAL	12.215,35

CERTIFICACIONES ADICIONALES

1	4201-2018	19	CONSORCIO SAN BERNARVE	SOLIUN INGENIERIA SAS	50%	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS Y DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE ZONAL FONTANAR DEL RIO DOS 19 DE LA LOCALIDAD DE SUBA"	80101600 - 81101500-	2018	$ 524.062.905,00	262.481.453,00	335,98			
2					0						-	-			
											TOTAL SMMLV	749,63			

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

EVALUADOR

Arq. LASKMI NATALIA LOZANO OLARTE
CONTRATISTA IDRD

CONSURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

PROPONENTE:	SOLIUN INGENIERIA SAS (100%)

DESCRIPCIÓN GENERAL PROFESIONALES

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PREGRADO / POSGRADO)	TITULO OBTENIDO	FECHA TARJETA PROFESIONAL (DD-MM-AA)	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL (A-M-D)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (NUMERO DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON EL AREA MINIMA)	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA NUMERO DE PROYECTOS HABILITANTES	DOCUMENTACION EXIGIDA (SI / NO)	HABILITADO / NO HABILITADO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA.	EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL	ARQUITECTA	17 de sep de 92	10/04/1992	4,00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI	HABILITADO
		UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA		5/04/2019					
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA	ANGELICA MARIA ROMERO HERNANDEZ	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	INGENIERA CIVIL	21 de may de 15	19/12/2014	3,00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI	HABILITADO

OBSERVACIONES PRELIMINARES

EVALUADOR

Arq. LASKMI NATALIA LOZANO OLARTE
CONTRATISTA IDRD

Revisó

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	AREA DEL PROYECTO	CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE PROYECTO HABILITANTE (CANTIDAD DE PROYECTOS POR CERTIFICACIÓN)	CUMPLE AREA DEL PROYECTO / PROYECTO VIMB2	CANTIDAD DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS
	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE							
ANGELICA MARIA ROMERO HERNANDEZ	119 DE 2016	INTERVENTORIA A LA OBRA DE ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES A CARGO DEL IMRD EN EL MUNICIPIO DE COTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTHA	6076,57	1	CUMPLE / CUMPLE	3
	0120-2016	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL, CONTRATO CUYO OBJETO ES REMODELACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO CENTRAL, MEDIANTE LA ADECUACION DE (02) CANCHAS MULTIFUNCIONALES, LA PISTA ATLETICA, CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, LA ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL Y EL URBANISMO INTERNO Y EXTERNO, LOCALIZADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	UNION TEMPORAL SAN LUIS DE PALENQUE.	1489,05	1	CUMPLE / CUMPLE	
	3440-2018	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES VILLA HELENA CÓD. 09-026, URBANIZACIÓN LOS ÁNGELES I SECTOR CÓD. 10-186, LAS GUACAMAYAS CÓD. 04-066 Y URBANIZACIÓN PIAMONTE II SECTOR CÓD. 07-047, CON CARGO AL PROYECTO 1082, "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS"	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA CATALINA 004	33077	1	CUMPLE / CUMPLE	
	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROFESIONAL							
	4202-2016	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PARQUES VECINALES (COD 01-059) URBANIZACION CAPRI II.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	CONSORCIO SAN BUENAVENTURA 019	664,13	1	CUMPLE / CUMPLE	5
	4202-2016	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PARQUES VECINALES (COD 01-199) DESARROLLO ESTRELLA DEL NORTE.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	CONSORCIO SAN BUENAVENTURA 019	3887,23	1	CUMPLE / CUMPLE	
								20

OBSERVACIONES PRELIMINARES:

CERITIFICACION DE ORDEN 1: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES menciona "(...)En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)", así las cosas por cada una de las certificaciones suscritas por EL CONSORCIO SANTA MARTHA , deberá contener fotocopia del contrato de origen entre la entidad contratante y el contratista EL CONSORCIO SANTA MARTHA . Por lo expuesta anteriormente las certificaciones no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contratos como se menciono anteriormente en caso de que sean contratos ejecutados con empresas privadas, de no ser así, deberá demostrar que la ejecución de cada uno de los contratos se hayan realizado con entidades publicas.

CERITIFICACION DE ORDEN 2: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES menciona "(...)En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)", así las cosas por cada una de las certificaciones suscritas por UNIÓN TEMPORAL SAN LUIS DE PALENQUE, deberá contener fotocopia del contrato de origen entre la entidad contratante y el contratista UNION TEMPORAL SAN LUIS DE PALENQUE. Por lo expuesta anteriormente las certificaciones no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contratos como se menciono anteriormente en caso de que sean contratos ejecutados con empresas privadas, de no ser así, deberá demostrar que la ejecución de cada uno de los contratos se hayan realizado con entidades publicas.

SUBSANACIONES 1

CERITIFICACION DE ORDEN 1: Mediante documento de subsanación allegado a través de la plataforma del SECOP II el día 29/07/2019, se evidencia el contrato 119-2016 celebrado entre el CONSORCIO SANTA MARTA y el INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE COTA (CUNDINAMARCA), subsana en debida forma, **CUMPLE.**

CERITIFICACION DE ORDEN 2: Mediante documento de subsanación allegado a través de la plataforma del SECOP II el día 29/07/2019, se evidencia el contrato 021-2016 celebrado entre la ALCALDIA DE SAN LUIS DE PALENQUE Y UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SAN LUIS DE PALENQUE, subsana en debida forma, **CUMPLE.**

CERTIFICACION PONDERABLE N°1 y 2: mediante documento de observacion allegado a travez de la plataforma del SECOP II el dia 29/07/2019 y despues de revisado y verificado la documentacion aportada por parte del proponente en la plataforma SECOP II el dia 23/07/2019, se evidencia que si se encontraba el formato n° 14 de EXPERIENCIA PROFESIONAL PONDERABLE - ARQUITECTO RESIDENTE, por lo cual se procede a realizar el ajuste en la herramienta de evaluacion, **SE ACEPTA OBSERVACION.**

EVALUADOR

Arq. LASKMY NATALIA LOZANO OLARTE
CONTRATISTA IDRD

Revisó

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA.

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	AREA DEL PROYECTO	CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE PROYECTO HABILITANTE (CANTIDAD DE PROYECTOS POR CERTIFICACIÓN)	CUMPLE AREA DEL PROYECTO / PROYECTO VALIDO	CANTIDAD DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS
	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE							
EDNA CONSTANZA CEPEDA SANCHEZ	3044-2017	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBLA FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA TERCERA Y CUARTA ETAPA DEL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR CCD:07-391, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION 1082: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS"	COORDINADORA DE INTERVENTORIA OBRA	CONSORCIO PORVENIR G1-G2 006	3540	1	CUMPLE / CUMPLE	4
	2908-2018	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBLA FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y LAS OBRAS PARA CANCHAS SINTETICAS EN DIFERENTES PARQUES DE BOGOTA D.C., CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION 1082: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS" PARQUE ZONAL SAN ANDRES.	COORDINADORA DE INTERVENTORIA OBRA	CONSORCIO SAN ECCE HOMO 017	2500	1	CUMPLE / CUMPLE	
	2908-2018	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBLA FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y LAS OBRAS PARA CANCHAS SINTETICAS EN DIFERENTES PARQUES DE BOGOTA D.C., CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION 1082: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS" PARQUE ZONAL LA TINGUA TIBANICA.	COORDINADORA DE INTERVENTORIA OBRA	CONSORCIO SAN ECCE HOMO 017	2500	1	CUMPLE / CUMPLE	
	4202-2016	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBLA FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION DE PARQUES VECINALES " CODIGO 02-44, PARQUE ANTIGUO COUNTRY CLUB	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO SAN BUENAVENTURA 019	514,06	1	CUMPLE / CUMPLE	
	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROFESIONAL							
	4202-2016	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBLA FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION DE PARQUES VECINALES " CODIGO 01-39, PARQUE CHICO NORTE.	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO SAN BUENAVENTURA 019	1800,8	1	CUMPLE / CUMPLE	6
	4202-2016	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBLA FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION DE PARQUES VECINALES " CODIGO 01-059, URBANIZACION CAPRI II.	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO SAN BUENAVENTURA 019	664,13	1	CUMPLE / CUMPLE	
								30

OBSERVACIONES PRELIMINARES:

SUBSANACIONES 1

CERTIFICACION PONDERABLE N°1 y 2: mediante documento de observacion allegado a travez de la plataforma del SECOP II el dia 29/07/2019 y despues de revisado y verificado la documentacion aportada por parte del proponente en la plataforma SECOP II el dia 23/07/2019, se evidencia que si se encontraba el formato n° 14 de EXPERIENCIA PROFESIONAL PONDERABLE - DIRECTOR INTERVENTORIA DE OBRA , por lo cual se procede a realizar el ajuste en la herramienta de evaluacion, SE ACEPTA OBSERVACION.

EVALUADOR

Arq. LASKMI NATALIA LOZANO OLARTE
CONTRATISTA IDRD

Revisó

CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-001-2019

| No. DE PROPUESTA | PROPONENTE | PRESUPUESTO OFICIAL/TOPE DE LAS SMMLV | EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DE PARTIDOS O CICLO RUTAS O PLAZOLETAS PEATONALES CON ÁREA CONSTRUIDA MÍNIMA DE 1.000 M2 SUMATORIA DE AMBAS CONSTRUIDAS IGUAL O MAYOR A 2000 | CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES) | TODOS LOS INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL APORTAN EXPERIENCIA. | SE ENCUENTRAN HABILITADOS EL R.P. | PRESENTA FORMATO ACUERDOS OBJETIVOS DE SERVICIOS | DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA. | RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA. | CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES | FACTOR DE CALIDAD EXPERIENCIA ADICIONAL SUPERIOR A ACREDITADA COLPROYECTOS SIBRA | PRESENTA FORMATO INCORPO A LA PROPUESTA INICIAL. | FACTOR DE CALIDAD DIRECTOR DE INTERVENTORIA HE OBRA. | FACTOR DE CALIDAD RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE OBRA | PUNTAJE TOTAL | FACTOR | OBSERVACIONES PRIMERA EVALUACION | SUBSANACIONES 1 |
|---|
| 3 | LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE + PROYECTOS HABILITANTES | FORMATO ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO: De acuerdo al DOCUMENTO ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO para el presente proceso al numeral 7.1.2.3.2. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO menciona en la nota 1: " (...)el oferente deberá diligenciar el formato 10 "ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO" sección "ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO PARA LA APROBACIÓN DEL PERSONAL CLAVE" relirando los nombres de los profesionales a desempeñarse(...)", así los casos el formato presentado no cumple dichas condiciones, toda vez que no se diligencio el acuerdo correctamente al no retirar los nombres de los profesionales presentados para cada rol descrito en el acuerdo (primera columna del documento nombre de los profesionales). | FORMATO ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO: Subsana en debida forma, de acuerdo a documento de subsanación allegado el día 29 de julio de 2019 a traves de la plataforma SECOP II, se adjunta formato de acuerdo de niveles de servicio diligenciado correctamente, así las cosas se ajusta la evaluación. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | CERTIFICACIONES HABILITANTES DE ORDEN 1 Y 2: De acuerdo al DOCUMENTO ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO para el presente proceso al numeral 7.1.2.1.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE menciona en la nota 7: "(...)En el caso de interventoría a contratos de orden privado, adicional a la certificación o demás documentos que exige el presente estudio previo, el oferente mediante cualquier documento adicional, como por ejemplo licencias de construcción, copia del contrato de interventoría de origen firmado entre el contratista dueño o responsable del proyecto entre otros, deberá demostrar la existencia del proyecto (...), así las cosas el oferente no aporta documentos adicionales a la certificación que demuestre la existencia de los proyectos, por tal motivo la experiencia no puede ser valida hasta que se cumpla con lo mencionado anteriormente, Debe subsanar | CERTIFICACIONES HABILITANTES DE ORDEN 1 Y 2: Subsana en debida forma, de acuerdo a documento de subsanación allegado el día 29 de julio de 2019 a traves de la plataforma SECOP II, se adjunta actas de recibo a satisfacción y acta de liquidación de los contratos, así las cosas se ajusta la evaluación. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | CERTIFICACIONES ADICIONAL DE ORDEN 1: De acuerdo al DOCUMENTO ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO para el presente proceso al numeral 7.1.2.1.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE menciona en la nota 7, "(...)En el caso de interventoría a contratos de orden privado, adicional a la certificación o demás documentos que exige el presente estudio previo, el oferente mediante cualquier documento adicional, como por ejemplo licencias de construcción, copia del contrato de interventoría de origen firmado entre el contratista dueño o responsable del proyecto entre otros, deberá demostrar la existencia del proyecto (...), así las cosas el oferente no aporta documentos adicionales a la certificación que demuestre la existencia de los proyectos, por tal motivo la experiencia no puede ser valida hasta que se cumpla con lo mencionado anteriormente. NO CUMPLE | CERTIFICACIONES ADICIONAL DE ORDEN 1: Subsana en debida forma, de acuerdo a documento de subsanación allegado el día 29 de julio de 2019 a traves de la plataforma SECOP II, se adjunta acta de recibo a satisfacción del contrato, así las cosas se ajusta la evaluación. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | DESCRIPCIÓN GENERAL PROFESIONALES | RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.1. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES menciona que cada uno de los profesionales deben presentar la fotocopia legible del documento de identidad y certificación de vigencia profesional COPNIA o del CPNAA, así las cosas NO CUMPLE puesto que la profesional referida para el cargo de residente de interventoría no presenta la fotocopia del documento de identidad y la certificación COPNIA se encuentra vencida. | RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA: Subsana en debida forma, de acuerdo a documento de subsanación allegado el día 29 de julio de 2019 a traves de la plataforma SECOP II, se adjunta fotocopia del documento de identidad y la certificación COPNIA vigente a la fecha, así las cosas se ajusta la evaluación. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA. | De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES menciona "(...)En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)", así las cosas por cada una de las certificaciones suscritas por la empresa CCAR LTDA deberá contener fotocopia del contrato de origen entre la entidad contratante y el contratista CCAR LTDA. Por lo expuesto anteriormente las certificaciones no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contratos como se mencione anteriormente en caso de que sean contratos ejecutados con empresas privadas, de no ser así, deberá demostrar que la ejecución de cada uno de los contratos se hayan realizado con entidades publicas. | No subsana en debida forma, de acuerdo a la observación realizada en la evaluación preliminar se solicito que aportaran los contratos entre el contratista CCAR LTDA y la entidad o empresa que lo contrataba, mediante documento de subsanación se allega contratos suscritos entre CCAR LTDA y la profesional propuesta para el cargo, pero no se allega el contrato que se solicito, así las cosas NO CUMPLE; por otra parte el contrato aportado entre CCAR LTDA y la profesional evidencia un plazo de 12 meses el cual termina el 06 de marzo de 2014 y en las certificaciones se mencionan proyectos que no se encuentran dentro de las fechas del contrato como lo son : contrato 006 CCAR-2014 con año de finalización en el 2014, contrato 007 CCAR-2015 con año de finalización 2015 y contrato 021 CCAR-2015 con año de finalización de 2015, por lo expuesto anteriormente NO CUMPLE. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | Se aclara que los contratos adicionales no pueden ser subsanables, puesto que son requisitos que otorgan puntaje. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA | De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES menciona "(...)En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)", así las cosas por cada una de las certificaciones suscritas por la empresa CCAR LTDA deberá contener fotocopia del contrato de origen entre la entidad contratante y el contratista CCAR LTDA. Por lo expuesto anteriormente las certificaciones no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contratos como se mencione anteriormente en caso de que sean contratos ejecutados con empresas privados, de no ser así, deberá demostrar que la ejecución de cada uno de los contratos se hayan realizado con entidades publicas. | No subsana en debida forma, de acuerdo a la observación realizada en la evaluación preliminar se solicito que aportaran los contratos entre el contratista CCAR LTDA y la entidad o empresa que lo contrataba, mediante documento de subsanación se allega contratos suscritos entre CCAR LTDA y la profesional propuesta para el cargo, pero no se allega el contrato que se solicito, así las cosas NO CUMPLE; por otra parte el contrato aportado entre CCAR LTDA y la profesional evidencia un plazo de 12 meses el cual termina el 06 de marzo de 2014 y en las certificaciones se mencionan proyectos que no se encuentran dentro de las fechas del contrato como lo son : contrato 007 CCAR-2015 con año de finalización 2015 y contrato 021 CCAR-2015 con año de finalización de 2015, por lo expuesto anteriormente NO CUMPLE. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | Se aclara que los contratos adicionales no pueden ser subsanables, puesto que son requisitos que otorgan puntaje. |

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD

CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA PISTA DE PATINAJE DEL PARQUE METROPOLITANO EL RECREO.

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES			CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES	DEL PROPONENTE Y PROFESIONALES
PRESUPUESTO OFICIAL >	$1,500,000.00			NO HABILITADO
PRESUPUESTO OFICIAL MAYOR DE LAS OBRAS	$1.00		CUMPLE	
EXPERIENCIA DE INTERVENTORIA DE OBRAS Y/O CONSTRUCCION DE PARQUES Y ESCENARIOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O ESCENARIOS PEATONALES O ANDENES CON LA ACTIVIDAD DE AREAS CONSTRUIDAS PARA EL OBJETO A CONTRATAR	1,000 M2		CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE LA FORMULA DE PROPORCIONALIDAD (PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES)	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA		NO APLICA	
TODOS LOS INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL APORTAN EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	N/A	NO APLICA	
ES ENCONTRADO HABILITADO EN EL PAP.	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / INHABILITADO = 1 / 0	CUMPLE	
PRESENTA FORMATO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO	CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	

FACTORES DE CALIDAD / PONDERACIÓN		
EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE (MAX)		0
PRESENTA FORMATO INCENTIVO A LA MIPYMES NACIONAL	1) OFRECIMIENTO DE 5 PUNTOS / 2) OFRECIMIENTO DE 10 PUNTOS	0

VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

No.	NUMERO DE CONTRATO	CLASIFICACION DEL PAP	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CLASIFICACION UNSPSC	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO ACTUALIZADO (SMMLV)	ACREDITA EXPERIENCIA EN INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION DE PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CAMPOS DEPORTIVOS, CICLO RUTAS, PLAZAS, PLAZOLETAS, ESCENARIOS PEATONALES, ANDENES, CON LA ACTIVIDAD DE AREAS CONSTRUIDAS (SI/NO)	VERIFICACION DE INTERVENTORIA EN CONSTRUCCION DE PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O ESCENARIOS PEATONALES O ANDENES, CON LA ACTIVIDAD DE AREAS CONSTRUIDAS PARA EL OBJETO A CONTRATAR (M2)	TOTAL EXPERIENCIA EN INTERVENTORIA EN CONSTRUCCION DE PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O ESCENARIOS PEATONALES O ANDENES, CON LA ACTIVIDAD DE AREAS CONSTRUIDAS PARA EL OBJETO A CONTRATAR (M2)	
1	011-2015	41	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	100%	AMASCO S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SENDEROS PEATONALES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE ARAQUIA UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL CASANARE	80101600 81101500	2015	$ 86.555.536,00	86.555.536,00	134,53	SI	1.750,00	1.750,00
2	HB-008-2016	39	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	100%	INTELLIGENT BUSINESS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PARQUE RECREATIVO PARA EL CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE DE LOS GUARATAROS UBICADO EN YOPAL CASANARE	80101600 81101500	2016	$ 124.839.617,00	124.839.617,00	181,07	SI	4.150,00	4.150,00
											TOTAL SMMLV	315,60		TOTAL	5.900,00

CERTIFICACIONES ADICIONALES

1	CCAR-011-14	62	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	100%	CONSTRUCTORA CARMONA ROMERO LTDA.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO FINCA LOS MARAYONES UBICADA EN LA CIUDAD DE YOPAL CASANARE	80101600 81101500	2014	$ 151.203.360,00	151.203.360,00	245,46			
											TOTAL SMMLV	245,46			

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

1	FORMATO ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO: De acuerdo al DOCUMENTO ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO para el presente proceso el numeral 7.1.2.3.3. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO menciona en la nota 1 " ()el oferente debera diligenciar el formato 16 "ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO" seccion "ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO PARA LA APROBACIÓN DEL PERSONAL CLAVE" relleando los nombres de los profesionales a desempeñarse()", el las cosas el formato presentado no cumple dichas condiciones, toda vez que no se diligencio el acuerdo correctamente al no relacionar los nombres de los profesionales presentados para cada rol descrito en el acuerdo (primera columna del documento nombre de los profesionales).
2	CERTIFICACIONES HABILITANTES DE ORDEN 1 Y 2: De acuerdo al DOCUMENTO ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO para el presente proceso el numeral 7.1.3.1.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE menciona en la nota 7 " Y)En el caso de interventoría a contratos de orden privado, adicional a la certificación o demás documentos que en tal el presente exigido privado, el oferente mediante cualquier documento adicional como por ejemplo licencias de construcción copia del contrato de interventoría de origen firmado entre el contratista diseño o responsable del proyecto entre otros, debera demostrar la existencia del proyecto ()", el las cosas el oferente no aporta documentos adicionales a la certificación que demuestre la existencia de los proyectos, por tal motivo la experiencia no puede ser valida hasta que se cumpla con lo mencionado anteriormente. Debe subsanar
3	CERTIFICACIONES ADICIONAL DE ORDEN 1: De acuerdo al DOCUMENTO ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO para el presente proceso el numeral 7.1.2.1.3. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE menciona en la nota 7 " Y)En el caso de interventoría a contratos de orden privado adicional a la certificación o demás documentos que exige el presente estudio previo, el oferente mediante cualquier documento adicional como por ejemplo licencias de construcción copia del contrato de interventoría de origen firmado entre el contratista diseño o responsable del proyecto entre otros, debera demostrar la existencia del proyecto ()", el las cosas el oferente no aporta documentos adicionales a la certificación que demuestre la existencia de los proyectos, por tal motivo la experiencia no puede ser valida hasta que se cumpla con lo mencionado anteriormente. NO CUMPLE
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

SUBSANACIONES 1

1	FORMATO ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO: Subsana en debida forma, de acuerdo a documento de subsanación allegado el dia 29 de julio de 2019 a través de la plataforma SECOP II, se adjunta formato de acuerdo de niveles de servicio diligenciado correctamente, asi las cosas se ajusta la evaluación.
2	CERTIFICACIONES HABILITANTES DE ORDEN 1 Y 2: Subsana en debida forma, de acuerdo a documento de subsanación allegado el dia 29 de julio de 2019 a través de la plataforma SECOP II, se adjuntan actas de recibo a satisfacción y acta de liquidación de los contratos, asi las cosas se ajusta la evaluación.
3	CERTIFICACIONES ADICIONAL DE ORDEN 1: Subsana en debida forma, de acuerdo a documento de subsanación allegado el dia 29 de julio de 2019 a través de la plataforma SECOP II, se adjunta acta de recibo a satisfacción del contrato, asi las cosas se ajusta la evaluación.
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

EVALUADOR

Ing. Jefferson Davia
CONTRATISTA IDRD

CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

PROPONENTE:	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.

DESCRIPCIÓN GENERAL PROFESIONALES

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PREGRADO / POSGRADO)	TITULO OBTENIDO	FECHA TARJETA PROFESIONAL (DD-MM-AA)	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL (A-M-D)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (NUMERO DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON EL AREA MINIMA)	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA NUMERO DE PROYECTOS HABILITANTES	DOCUMENTACION EXIGIDA (SI / NO)	HABILITADO / NO HABILITADO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	ELISA CAROLINA PAEZ MOLINA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	INGENIERA CIVIL	20 de may de 10	9-2-3	,00	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO HABILITADO
		LA PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ESPECIALISTA EN SISTEMAS GERENCIALES DE INGENIERIA	14 de abr de 12	7-3-9					
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA	IRENE ALEJANDRA ZAMBRANO MORENO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	INGENIERA CIVIL	20 de may de 10	9-2-3	,00	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO HABILITADO

OBSERVACIONES PRELIMINARES

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA: De acuerdo al documento **ESTUDIO PREVIO** numeral **7.1.2.2.1. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES** menciona que cada uno de los profesionales deben presentar la fotocopia legible del documento de identidad y certificación de vigencia profesional COPNIA o del CPNAA, así las cosas **NO CUMPLE** puesto que la profesional referida para el cargo de residente de interventoría no presenta la fotocopia del documento de identidad y la certificación COPNIA se encuentra vencida.

SUBSANACIONES 1

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA: Subsana en debida forma, de acuerdo a documento de subsanación allegado el día 29 de julio de 2019 a traves de la plataforma SECOP II, se adjunta fotocopia del documento de identidad y la certificación COPNIA vigente a la fecha, así las cosas se ajusta la evaluación.

EVALUADOR

Ing. Jefferson Devia.
CONTRATISTA IDRD

Revisó

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA.

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	AREA DEL PROYECTO	CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE PROYECTO HABILITANTE (CANTIDAD DE PROYECTOS POR CERTIFICACIÓN)	CUMPLE AREA DEL PROYECTO / PROYECTO VALIDO	CANTIDAD DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS
	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE							
ELISA CAROLINA PAEZ MOLINA	008 CCAR-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES DEL BARRIO 20 DE JULIO UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE	COORDINADORA DE INTERVENTORÍA	CCAR LTDA.	0	0	NO CUMPLE / NO CUMPLE	
	011 CCAR-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES DEL BARRIO EL PARAÍSO UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE	COORDINADORA DE INTERVENTORÍA	CCAR LTDA.	0	0	NO CUMPLE / NO CUMPLE	
	017 CCAR-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO PARA EL COLEGIO BETHEL UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE	COORDINADORA DE INTERVENTORÍA	CCAR LTDA.	0	0	NO CUMPLE / NO CUMPLE	
	006 CCAR-2014	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO EL ANZUELO UBICADO EN MATA DE PALMAEN YOPAL CASANARE.	COORDINADORA DE INTERVENTORÍA	CCAR LTDA.	0	0	NO CUMPLE / NO CUMPLE	
	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROFESIONAL							
	007 CCAR-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES DEL BARRIO SAN JORGE EN LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE.	COORDINADORA DE INTERVENTORÍA	CCAR LTDA.	0	0	NO CUMPLE / NO CUMPLE	NO HABILITADO
	021 CCAR-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES DEL BARRIO EL PARAÍSO UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE	COORDINADORA DE INTERVENTORÍA	CCAR LTDA.	0	0	NO CUMPLE / NO CUMPLE	
								0

OBSERVACIONES PRELIMINARES:

De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral **7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES** menciona *"(...) En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)"*, así las cosas por cada una de las certificaciones suscritas por la empresa CCAR LTDA deberá contener fotocopia del contrato de origen entre la entidad contratante y el contratista CCAR LTDA. Por lo expuesta anteriormente las certificaciones no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contratos como se menciono anteriormente en caso de que sean contratos ejecutados con empresas privadas, de no ser así, deberá demostrar que la ejecución de cada uno de los contratos se hayan realizado con entidades publicas.

SUBSANACIONES 1

No subsana en debida forma, de acuerdo a la observación realizada en la evaluación preliminar se solicito que aportaran los contratos entre el contratista CCAR LTDA y la entidad o empresa que lo contrataba, mediante documento de subsanación se allega contratos suscritos entre CCAR LTDA y la profesional propuesta para el cargo, pero no se allega el contrato que se solicito, así las cosas NO CUMPLE; por otra parte el contrato aportado entre CCAR LTDA y la profesional evidencia un plazo de 12 meses el cual termina el 06 de marzo de 2014 y en las certificaciones se mencionan proyectos que no se encuentran dentro de las fechas del contrato como lo son : contrato 006 CCAR-2014 con año de finalización en el 2014, contrato 007 CCAR-2015 con año de finalización 2015 y contrato 021 CCAR-2015 con año de finalización de 2015, por lo expuesto anteriormente NO CUMPLE.

Se aclara que los contratos adicionales no puedan ser subsanables, puesto que son requisitos que otorgan puntaje.

EVALUADOR

Ing. Jefferson Dávila
CONTRATISTA IDRD

Revisó

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	AREA DEL PROYECTO	CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE PROYECTO HABILITANTE (CANTIDAD DE PROYECTOS POR CERTIFICACIÓN)	CUMPLE AREA DEL PROYECTO / PROYECTO VALIDO	CANTIDAD DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS
	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE							
IRENE ALEJANDRA ZAMBRANO MORENO	008 CCAR-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES DEL BARRIO 20 DE JULIO UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CCAR LTDA.	0	0	NO CUMPLE / NO CUMPLE	
	011 CCAR-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES DEL BARRIO EL PARAÍSO UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CCAR LTDA.	0	0	NO CUMPLE / NO CUMPLE	
	017 CCAR-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO PARA EL COLEGIO BETHEL UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CCAR LTDA.	0	0	NO CUMPLE / NO CUMPLE	
	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROFESIONAL							
	007 CCAR-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES DEL BARRIO SAN JORGE EN LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CCAR LTDA.	0	0	NO CUMPLE / NO CUMPLE	NO HABILITADO
	021 CCAR-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES DEL BARRIO EL PARAÍSO UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CCAR LTDA.	0	0	NO CUMPLE / NO CUMPLE	
								0

OBSERVACIONES PRELIMINARES:

De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES menciona *"(...) En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)"*, así las cosas por cada una de las certificaciones suscritas por la empresa CCAR LTDA deberá contener fotocopia del contrato de origen entre la entidad contratante y el contratista CCAR LTDA. Por lo expuesta anteriormente las certificaciones no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contratos como se menciono anteriormente en caso de que sean contratos ejecutados con empresas privadas, de no ser así, deberá demostrar que la ejecución de cada uno de los contratos se hayan realizado con entidades publicas.

SUBSANACIONES 1

No subsana en debida forma, de acuerdo a la observación realizada en la evaluación preliminar se solicito que aportaran los contratos entre el contratista CCAR LTDA y la entidad o empresa que lo contrataba, mediante documento de subsanación se allega contratos suscritos entre CCAR LTDA y la profesional propuesta para el cargo, pero no se allega el contrato que se solicito, así las cosas NO CUMPLE; por otra parte el contrato aportado entre CCAR LTDA y la profesional evidencia un plazo de 12 meses el cual termina el 08 de marzo de 2014 y en las certificaciones se mencionan proyectos que no se encuentran dentro de las fechas del contrato como lo son : contrato 007 CCAR-2015 con año de finalización 2015 y contrato 021 CCAR-2015 con año de finalización de 2015, por lo expuesto anteriormente NO CUMPLE.

Se aclara que los contratos adicionales no pueden ser subsanables, puesto que son requisitos que otorgan puntaje.

EVALUADOR

Ing. Jefferson Devia
CONTRATISTA IDRD

Revisó

CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES ASOCIATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O ESCENARIOS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A 1500	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES)	TODOS LOS INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL APORTAN EXPERIENCIA.	SE ENCUENTRAN INCENTROS EN EL RUP.	PRESENTA FORMATO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO.	DIRECTOR INTERVENTORÍA DE OBRA.	RESIDENT: DE INTERVENTORÍA DE OBRA	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES	FACTOR DE CALIDAD ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE SIMILY	PRESENTA FORMATO INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	FACTOR DE CALIDAD DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA.	FACTOR DE CALIDAD RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA	PUNTAJE TOTAL
4	VALLEJO INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39	10	30	20	99

FACTOR	OBSERVACIONES PRIMERA EVALUACION	SUBSANACIONES 1
EVALUACION ECONOMICA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES	Formato ANS: La propuesta allegada evidencia un formato ANS que no corresponde con el FORMATO 10 ANS DEFINITIVOS.pdf, publicado en la plataforma del Secop II para el presente proceso de selección; por consiguiente no cumple.	Formato ANS: Mediante documento de subsanación allegado a través de la plataforma del SECOP II el día 26/07/2019 a las 3:43 pm, a folios 116 a 121 se evidencia el Formato ANS, sin embargo el mismo no refleja el nombre de los profesionales que conforman el personal clave; por consiguiente no cumple.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	0	0
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA	0	0

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD

CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STO-CM-002-2019

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA PISTA DE PATINAJE DEL PARQUE METROPOLITANO EL RECREO.

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.

VALORES HABILITANTES			CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES	DEL PROPONENTE Y PROFESIONALES
PRESUPUESTO OFICIAL $		76.336.870,00		
PRESUPUESTO OFICIAL 100% DE LOS SMMLV		83,00	CUMPLE	
EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A		1.300 M2	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES)	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA		NO APLICA	
TODOS LOS INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL APORTAN EXPERIENCIA.	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	N/A	NO APLICA	
SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RUP.	CUMPLE / NO CUMPLE	UNSPSC: 80101600 - 81101500 SI	CUMPLE	HABILITADO
PRESENTA FORMATO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO.	CUMPLE / NO CUMPLE	SI	CUMPLE	
FACTOR DE CALIDAD - PONDERACIÓN				
EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE SMMLV			39	
PRESENTA FORMATO INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.		1: OFRECIMIENTO DE 5 PUNTOS / 2: OFRECIMIENTO DE 10 PUNTOS 2	10	

VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

No.	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO EN EL RUP	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CLASIFICACION RUP	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	VALOR CONTRATO ACREDITADOS EXPERIENCIA (SMMLV)	ACREDITA EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A 1300 M2	EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A 1300 M2	TOTAL EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORIA DE ÁREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A 1300 M2
1	4600051909 de 2013	11	CONSORCIO CVH	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	30%	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PARA LA MOVILIDAD PEATONAL DE MEDELLÍN EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS DE LA COMUNIDAD.	80101500 81101500	2014	$ 785.620.133,00	235.686.039,90	382,61	SI	15.538,12	4.661,74
2					0%						-	-			0
											TOTAL SMMLV	382,61		TOTAL	4.661,74

CERTIFICACIONES ADICIONALES

1	000206 del 10/07/2015	25	CONSORCIO CVH	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	30%	ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DEL PROYECTO PARQUE LINEAL QUEBRADA LA IGLESIA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	80101600 81101500	2016	$ 600.368.136,35	180.110.440,91	261,24			
2					0%						-	-			
											TOTAL SMMLV	643,85			

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

1	Formato ANS: La propuesta allegada evidencia un formato ANS que no corresponde con el FORMATO 10 ANS DEFINITIVOS.pdf, publicado en la plataforma del Secop II para el presente proceso de selección; por consiguiente no cumple.

SUBSANACIONES

1	Formato ANS: Mediante documento de subsanación allegado a través de la plataforma del SECOP II el día 26/07/2019 a las 3:43 pm, a folios 118 a 121 se evidencia el Formato ANS, sin embargo el mismo no refleja el nombre de los profesionales que conforman el personal clave; por consiguiente no cumple.

EVALUADOR

Arq. ADRIANA GÓNGORA
CONTRATISTA IDRD

CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

PROPONENTE:	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.

DESCRIPCIÓN GENERAL PROFESIONALES

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PREGRADO / POSGRADO)	TITULO OBTENIDO	FECHA TARJETA PROFESIONAL (DD-MM-AA)	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL (A-M-D)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (NUMERO DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON EL AREA MINIMA)	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA NUMERO DE PROYECTOS HABILITANTES	DOCUMENTACION EXIGIDA (SI / NO)	HABILITADO / NO HABILITADO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	RAMON LEONARDO LIZARAZO CUBILLOS	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	INGENIERO CIVIL	4/05/2012	7-2-19	4,00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI	HABILITADO
		UNIVERSODAD EAN	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	22/09/2014	4-10-1					
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA	JOSÉ EDUARDO MUÑOZ MEDINA	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	INGENIERO CIVIL	30/06/1972	47-0-23	3,00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI	HABILITADO

OBSERVACIONES PRELIMINARES

EVALUADOR

Arq. ADRIANA GÓNGORA
CONTRATISTA IDRD

Revisó

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA.

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	AREA DEL PROYECTO	CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE PROYECTO HABILITANTE (CANTIDAD DE PROYECTOS POR CERTIFICACIÓN)	CUMPLE AREA DEL PROYECTO / PROYECTO VALIDO	CANTIDAD DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS
	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE							
RAMON LEONARDO LIZARAZO CUBILLOS	N.R.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR EL INDER BELÉN "ANDRES ESCOBAR SALDARRIAGA", CARLOS MAURO HOYOS, MARÍA LUISA CALLE Y BELÉN RINCÓN, UBICADAS EN LAS COMUNAS 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	6.101,30	1	CUMPLE / CUMPLE	4
	N.R.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EL POLVORÍN, INCLUYENDO LAS OBRAS DE URBANISMO INMEDIATO, UBICADA EN LA CALLE 95 CON LA CARRERA 76A, BARRIO DOCE DE OCTUBRE, COMUNA 00 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	13.548,53	1	CUMPLE / CUMPLE	
	N.R.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL HOSPITAL REGIONAL DEL BAJO CAUCA, MUNICIPIO DE CAUCASIA.	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	12.237,10	1	CUMPLE / CUMPLE	
	N.R.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS UBICADOS EN LAS COMUNAS 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 50 Y 60 ADMINISTRADOS POR EL INDER DE MEDELLÍN (ZONA 2).	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	4.280,12	1	CUMPLE / CUMPLE	
	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROFESIONAL							
	N.R.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PRIORIZADOS POR LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ESCENARIOS ADMINSITRADOS POR EL INDER DE MEDELLÍN.	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	5.223,14	1	CUMPLE / CUMPLE	6
	N.R.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA Y PARA LA REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	15.301,00	1	CUMPLE / CUMPLE	
								00

OBSERVACIONES PRELIMINARES:

EVALUADOR

Arq. ADRIANA GÓNGORA
CONTRATISTA IDRD

Revisó

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA								
NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	AREA DEL PROYECTO	CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE PROYECTO HABILITANTE (CANTIDAD DE PROYECTOS POR CERTIFICACIÓN)	CUMPLE AREA DEL PROYECTO / PROYECTO VALIDO	CANTIDAD DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS
JOSÉ EDUARDO MUÑOZ MEDINA	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE							
	1.3	CONSTRUCCIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE EN GRAMA NATURAL DEL CENTRO VACACIONAL BELLA COLOMBIA.	INTERVENTOR RESIDENTE	VACACIONES Y RECREACIÓN SOCIAL PROSOCIAL	8.300,00	1	CUMPLE / CUMPLE	3
	1.4	CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURALY DE LAS OBRAS DE PAISAJISMO DEL CENTRO VACACIONAL LA ESPERANZA.	INTERVENTOR RESIDENTE	VACACIONES Y RECREACIÓN SOCIAL PROSOCIAL	8.900,00	1	CUMPLE / CUMPLE	
	1.5	CONSTRUCCIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL, INCLUYE DRENAJES DEL CENTRO VACACIONAL EL DUENDE.	INTERVENTOR RESIDENTE	VACACIONES Y RECREACIÓN SOCIAL PROSOCIAL	7.200,00	1	CUMPLE / CUMPLE	
	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROFESIONAL							
	1.7	CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL DEL CENTRO VACACIONAL LA MAGDALENA.	INTERVENTOR RESIDENTE	VACACIONES Y RECREACIÓN SOCIAL PROSOCIAL	10.105,00	1	CUMPLE / CUMPLE	5
	1.12	CONSTRUCCIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL EL CUAL INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES PARA EL CENTRO VACACIONAL EL PALMAR.	INTERVENTOR RESIDENTE	VACACIONES Y RECREACIÓN SOCIAL PROSOCIAL	7.080,00	1	CUMPLE / CUMPLE	
								20

OBSERVACIONES PRELIMINARES:

EVALUADOR

Arq. ADRIANA GÓNGORA
CONTRATISTA IDRD

Revisó

CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STP-CM-002-2019

| No. DE PROPUESTA | PROPONENTE | PRESUPUESTO OFICIAL 100% DE LOS ÍTEMS V | REFERENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES SECTARIOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O CICLOVÍAS O ANDENES O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES CUYA SUMATORIA DE ÁREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A 1600 | CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE PROPONER UNICAMENTE PERSONAS JURÍDICAS O UNIONES TEMPORALES | TODOS LOS INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL APORTAN LA EXPERIENCIA. | SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN SI.MUR. | PRESENTA FORMATO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO | DISPONIBILIDAD DE INTERVENTORÍA DE OBRA. | RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA | CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES | FACTOR CALIDAD EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA DEL PROPONENTE 5 MAX V | PRESENTA PROYECTO INCENTIVO A LA MIPYME NACIONAL | FACTOR DI: EVALUACIÓN DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA. | FACTOR DRC: CALIDAD RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA | PUNTAJE TOTAL | FACTOR | OBSERVACIONES PRIMERA EVALUACION | SUBSANACIONES 1 |
|---|
| 5 | R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA | NO APLICA | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | 35 | 10 | 30 | 20 | 99 | EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE | FORMATO 10. El formato presentado no corresponde al publicado en el SECOP II, se recuerda que el formato solicito que el proponente debe diligenciar el nombre de los profesionales. | Mediante documento de subsanación aporta formato 10. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS, el cual se encuentra acorde a lo publicado y se encuentra correctamente diligenciado. CUMPLE. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | DESCRIPCIÓN EQUIPO DE PROFESIONALES | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA | CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1: Contrato 058-2010, no se logra evidenciar en la documentación aportada la participación de la profesional en el proyecto, como se solicita en el numeral 7.1.2.2.2 certificación expedida por el mismo proponente: "3. Certificación o acta de liquidación, o acta de recibo final, o actas parciales del proyecto ejecutado o actas de seguimiento o bitácoras de ejecución o cualquier otro documento suscrito por el contratante o su delegado (PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUBLICA O PRIVADA QUE CONTRATO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO) donde se pueda verificar perfil del cargo para el profesional propuesto y que efectivamente hizo parte de la ejecución del proyecto. En el evento que dicha certificación no cuente con esta información deberá presentar la documentación adicional donde se logre evidenciar que el profesional efectivamente ocupó el perfil propuesto." | CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1: Contrato 058-2010, mediante documento de subsanación aportan actas de reunión donde se evidencia la participación de la profesional en el proyecto. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | Contrato 2394-2013, en atención a la observación presentada en subsanación "(...)teniendo en cuenta que el IDRD para proyectos que tienen intervención en diferentes frentes de obra en zonas geográficas denominadas barrios, toma estos como proyectos individuales; solicitamos a la entidad aplicar esta condición para el proyecto 2394 que tuvo intervención en mas de 5 localidades y 12 barrios (...)" . se remiten las actas de recibo final encontrandose que se pueden validar 9 proyectos, que corresponden a construcción..., estan en distinto barrio y cumplen con el area, requisitos establecidos para la validación de cada proyecto en el estudio previo numeral 7.1.2.2. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE OBRA | CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1 Y 2, contratos 305-2016 y CIN-193-2015: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.2. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES menciona "(...)En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar; copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)", así las cosas, las certificaciones suscritas por R&M deberán contener fotocopias de los contratos de origen ante la entidades contratantes y el contratista R&M. Por lo expuesto anteriormente las certificaciones 305-2016 y CIN-193-2015 no se tienen en cuenta se deberá aportar los contrato. De igual forma no se aportó documento contractual que permita evidenciar el área del proyecto correspondiente a "Interventoría de Obra en proyectos de construcción que contemplen actividades sobre parques recreativos o deportivos o campos deportivos o ciclo-rutas o plazas o plazoletas o senderos peatonales o andenes" solicitada en el numeral 7.1.2.2. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES de los estudios previos. Debe subsanar. | CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1 Y 2, contratos 305-2016 y CIN-193-2015: Revisada la documentación aportada en subsanación, se encuentra que el proponente subsana en debida forma. CUMPLE. |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD

CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-002-2015

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA PISTA DE PATINAJE DEL PARQUE METROPOLITANO EL RECREO.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.

VALORES HABILITANTES			CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES	DEL PROPONENTE Y PROFESIONALES
PRESUPUESTO OFICIAL $	78.336.679,00			
PRESUPUESTO OFICIAL EST. EN LOS NIVELES	[illegible]		[illegible]	HABILITADO
EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORÍA DE ÁREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A	1.908 M2		CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES)	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA		NO APLICA	
TODOS LOS INTEGRANTES DE UN PROPONENTE PLURAL APORTAN EXPERIENCIA.	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	MA	NO APLICA	
SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RUP.	CUMPLE / NO CUMPLE	[illegible]	CUMPLE	
PRESENTA POR MATO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO.	CUMPLE / NO CUMPLE	M	CUMPLE	
FACTOR DE CALIDAD - PONDERACIÓN				
EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE SMMLV			39	
PRESENTA FORMATO INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	1: OFRECIMIENTO DE 5 PUNTOS / 2: OFRECIMIENTO DE 10 PUNTOS	2	10	

VERIFICACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

No.	No. DE CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO EN EL RUP	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CLASIFICACION RUP	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	VALOR CONTRATO ACREDITADO EXPERIENCIA (SMMLV)	ACREDITA EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORÍA DE ÁREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A 1908 M2	EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORIA DE AREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A 1908 M2	TOTAL EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREATIVOS O DEPORTIVOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CICLO RUTAS O PLAZAS O PLAZOLETAS O SENDEROS PEATONALES O ANDENES, CUYA SUMATORIA DE AREAS CONSTRUIDAS SEA IGUAL O MAYOR A 1908 M2
1	IDRD-UEL-127-2009	42	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA.	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA.	100%	IDRD	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TECNICOS, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON DEL DISTRITO CAPITAL.	80101600 - 81101500	2010	$ 74.745.408,00	74.745.408,00	145,14	SI	2.901,46	2.901,46
2	2051-2012	58	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	100%	IDRD	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA CUARTA ETAPA DEL PARQUE ZONAL FONTANAR DE RIO	80101600 - 81101500	2013	$ 64.338.300,00	64.338.300,00	109,14	SI	5.109,11	5.109,11
											TOTAL SMMLV	254,28		TOTAL	7.901,57
CERTIFICACIONES ADICIONALES															
1	UEL-IDRD-047-2005	47	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA.	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA.	100%	IDRD	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TECNICOS, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA DEL DISTRITO CAPITAL, PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDRD-UEL-LP-010 DE 2005	80101600 - 81101500	2005	$ 220.749.789,00	220.749.789,00	541,05			
2	2394-2013	105	CONSORCIO INTERVENTORIA 2014	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA.	50%	IDRD	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE PARQUES DE LA RED OCAL DE BOGOTA D.C. EN LAS AREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PRIORIZADAS POR LA SDHT EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO 2012-2016 "BOGOTA-HUMANA"	80101600 - 81101500	2015	$ 675.723.595,00	338.361.777,50	528,67			
											TOTAL SMMLV	1.322,00			

OBSERVACIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

1. FORMATO 10, El formato presentado no corresponde al publicado en el SECOP II, se recuerda que el formato solicita que el proponente debe diligenciar el nombre de los profesionales.
2.
3.
4.

OBSERVACIONES 1

1. Mediante documento de subsanación aporta formato 10 ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS, el cual se encuentra acorde a lo publicado y se encuentra correctamente diligenciado, CUMPLE.
2.
3.
4.

EVALUADOR

Arq. Miguel Orozco Castro
CONTRATISTA IDRD

CONCURSO DE MERITOS No. IDRD-STC-CM-002-2019

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

PROPONENTE: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.

DESCRIPCION GENERAL PROFESIONALES

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PREGRADO / POSGRADO)	TITULO OBTENIDO	FECHA TABLETA PROFESIONAL (DD-MM-AA)	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL (A-M-D)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (NUMERO DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON EL AREA MINIMA)	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA NUMERO DE PROYECTOS HABILITANTES	DOCUMENTACION EXIGIDA (SI / NO)	HABILITADO / NO HABILITADO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	MARGARITA GOMEZ GOMEZ	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	INGENIERA CIVIL	20 de feb de 97	22-5-3	12,00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI	HABILITADO
		ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS	7 de dic de 12	6-7-16					
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA	ARTURO ROJAS TORRES	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	INGENIERO CIVIL	16 de oct de 08	10-9-7	3,00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI	HABILITADO

OBSERVACIONES PRELIMINARES

EVALUADOR

Arq. Miguel Orozco Castro
CONTRATISTA IDRD

Revisó

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA.

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	AREA DEL PROYECTO	CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE PROYECTO HABILITANTE (CANTIDAD DE PROYECTOS POR CERTIFICACIÓN)	CUMPLE AREA DEL PROYECTO / PROYECTO VALIDO	CANTIDAD DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS
	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE							
MARGARITA GOMEZ GOMEZ	068-2010	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL,A MONTO FIJO, SIN FORMULA DE REAJUSTE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIONCONTRATO DE OBRA QUE RESULTARE DELPROCESO LICITATORIO No. FDLCH-LIC-001-2010 REALIZAR POR EL SISTEMA DEPRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS DIFERENTES AREAS DE ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DECHAPINERO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	R&M - ALCALDIA LOCAL CHAPINERO	2527,86	1	CUMPLE / CUMPLE	12
	282-2010	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO CIMARRON EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA A OBRA	CONSORCIO PARQUES	21357	1	CUMPLE / CUMPLE	
	2394-2013	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS Y LASOBRAS DE CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE PARQUES DE LA RED LOCAL DE BOGOTA D.C. EN LAS AREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PRIORIZADASPOR LA SDHT EN EL	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	IDRD	26674,62	1	CUMPLE / CUMPLE	
	2826-2017	OBJETO ES REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR SECTOR SALITRE MÁGICO CODIGO :12-117 CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	IDRD	13.278	9	CUMPLE / CUMPLE	
	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROFESIONAL							
	028 DE 2005	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA. (INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE EN LA VEREDA EL FINAL ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA)	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ALCALDIA DE ARAUCA	828	1	CUMPLE / CUMPLE	14
	2887-2017	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EL AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ARQUITECTURA Y DE INGENIERIA, ASI COMO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL LA ESPERANZA COD-07-273, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSION 1082: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	IDRD	12.549	1	CUMPLE / CUMPLE	
								30

OBSERVACIONES PRELIMINARES:

CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1: Contrato 068-2010, no se logra evidenciar en la documentación aportada la participación de la profesional en el proyecto, como se solicita en el numeral 7.1.2.2.2 certificación expedida por el mismo proponente: *"3. Certificación o acta de liquidación, o acta de recibo final, o actas parciales del proyecto ejecutado o actas de seguimiento o bitácoras de ejecución o cualquier otro documento suscrito por el contratante o su delegado (PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUBLICA O PRIVADA QUE CONTRATO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO) donde se pueda verificar perfil del cargo para el profesional propuesto y que efectivamente hizo parte de la ejecución del proyecto. En el evento que dicha certificación no cuente con esta información deberá presentar la documentación adicional donde se logre evidenciar que el profesional efectivamente ocupó el perfil propuesto."*

SUBSANACIONES 1

CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1: Contrato 068-2010, mediante documento de subsanación aportan actas de reunión donde se evidencia la participación de la profesional en el proyecto.

Contrato 2394-2013, en atención a la observación presentada en subsanación *"(...)teniendo en cuenta que el IDRD para proyectos que tienen intervención en diferentes frentes de obra en zonas geográficas denominadas barrios, toma estos como proyectos individuales; solicitamos a la entidad aplicar esta condición para el proyecto 2394 que tuvo intervención en mas de 5 localidades y 12 barrios (...)"* , se revisan las actas de recibo final encontrandose que se pueden validar 9 proyectos, que corresponden a construcción..., estan en distinto barrio y cumplen con el area, requisitos establecidos para la validación de cada proyecto en el estudio previo numeral 7.1.2.2.

EVALUADOR

Arq. Miguel Orozco Castro
CONTRATISTA IDRD

Revisó

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRA

NOMBRE	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO OCUPADO	ENTIDAD CONTRATANTE	AREA DEL PROYECTO	CUMPLE CON LOS PARAMETROS DE PROYECTO HABILITANTE (CANTIDAD DE PROYECTOS POR CERTIFICACIÓN)	CUMPLE AREA DEL PROYECTO / PROYECTO VALIDO	CANTIDAD DE PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS
	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE							
ARTURO ROJAS TORRES	306-2016	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIRA PARA LA CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 13 Y 15; CARRERA 8 ENTRE CALLES 15 Y 17; CALLE 16 A ENTRE CARRERAS 8 Y 8A Y CALLE 15 ENTRE CARRERAS 8 Y 14 HASTA EL INGRESO AL CEMENTERIO, EN EL MUNICIPIO DE CHIA.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	R&M - ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	3592	1	CUMPLE / CUMPLE	3
	CIN-193-2015	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE DERIVAN DE LOS PROCESOS LP-10-2015 Y LP-26 DEL 2015 Y QUE TIENEN COMO OBJETO EL MANTENIMIENTO REHABILITACION Y DOTACION DE PARQUES RECREODEPORTIVOS Y LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE GIMNASIOS PUBLICOS AL AIRE LIBRE EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	R&M - ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	7.423,85	1	CUMPLE / CUMPLE	
	282-2010	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO CIMARRÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA A OBRA	CONSORCIO PARQUES	21.357,00	1	CUMPLE / CUMPLE	
	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PROFESIONAL							
	2826-2017	OBJETO ES REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR SECTOR SALITRE MÁGICO CODIGO :12-117 CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	IDRD	13.278	1	CUMPLE / CUMPLE	5
	L16-059-2015	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE SURJA DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "LA CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO EN EL BARRIO ALCALÁ DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTA D.C."	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	R&M - ALCALDIA DE PUENTE ARANDA	5.312,00	1	CUMPLE / CUMPLE	
								20

OBSERVACIONES PRELIMINARES:

CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1 Y 2, contratos 306-2016 y CIN-193-2015: De acuerdo al documento ESTUDIO PREVIO numeral 7.1.2.2.2. **DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES** menciona *"(...) En el caso que las certificaciones laborales del profesional propuesto correspondan por personas jurídicas o naturales del sector privado, se deberán adjuntar: copia del contrato entre el contratista y la persona jurídica o natural contratante(...)"*, así las cosas, las certificaciones suscritas por R&M deberán contener fotocopias de los contratos de origen entre la entidades contratantes y el contratista R&M. Por lo expuesto anteriormente las certificaciones 206-2016 y CIN-193-2015 no se tienen en cuenta, se deberá aportar los contrato. De igual forma no se aportó documento contractual que permita evidenciar el área del proyecto correspondiente a "Interventoria de Obra en proyectos de construcción que contemplen actividades sobre parques recreativos o deportivos o campos deportivos o ciclo-rutas o plazas o plazoletas o senderos peatonales o andenes" solicitada en el numeral 7.1.2.2. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES de los estudios previos. Debe subsanar.

SUBSANACIONES 1

CERTIFICACIÓN HABILITANTE DE ORDEN 1 Y 2, contratos 306-2016 y CIN-193-2015: Revisada la documentación aportada en subsanación, se encuentra que el proponente subsana en debida forma. CUMPLE.

EVALUADOR

Arq. Miguel Orozco Castro
CONTRATISTA IDRD

Revisó